



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### **PE/004286-01**

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a inspecciones realizadas por la Consejería de Sanidad del centro de carácter social "EL LAGO DE TERA" en ALMARZA (Soria).*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/004089 a PE/004410.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Angel Hernández Martínez, José Francisco Martín Martínez, Nuria Rubio García, Isabel Gonzalo Ramírez, Procurador perteneciente al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### **ANTECEDENTES**

En la contestación a las preguntas escritas PE/10030003 a 1003005, PE/1003012 y PE/1003013, PE/1003433, PE/1003434 y PE/1003441 por parte de la Consejera de Sanidad se cita que la Consejería de Sanidad realizó inspección in situ el pasado 27 de abril de 2020 del centro de carácter social "EL LAGO DETERA" en ALMARZA (Soria).

#### **PREGUNTAS**

- 1. ¿Se cumplía todos los requisitos de las normas vinculadas al control de la crisis sanitaria originada por el COVID-19 en el citado centro?**
- 2. Si la respuesta anterior es negativa ¿Cuáles fueron las circunstancias que se daban en el citado centro?**
- 3. ¿Se detecto alguna circunstancia en el citado centro para la adopción de medidas de solución y respuesta?**
- 4. ¿A partir de la citada inspección se ordenó alguna actuación en el centro?**

Valladolid a 09 de julio de 2020

El Procurador

Angel Hernández Martínez,

José Francisco Martín Martínez,

Nuria Rubio García,

Isabel Gonzalo Ramírez,

